LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

NO. 1327::::*BUENOS AIRES, VIERNES* 2 *DE MAYO DE* 1828.

CORREOS.

DIAS DE LAS SALIDAS DE LOS CORREOS.

Para la carrera de Chile el	1	8	16	24
id del Perú, el			10	26
id de Sta. Fé, el			5	19
id de la Banda Oriental y egército nacional	2	9	16	23
id de la Magdalena el				9
id de las Guardias del Sud el....				12
id id del Oeste el				15
id de los pueblos del Norte ...				19

MR. PALMER

RESPECTFULLY informs his Friends and the Public in general, that he has taken the House No. 13 in the Plaza 25 de Mayo, (occupied for many years by the late Mr. Faunch,) where he intends furnishing Boarders with every thing appertaining to a first rate Boarding House. The Rooms are pleasant, large, and well furnished.

Gentlemen can be accommodated with Breakfast, Dinner, or Tea at separate prices, if they so wish.

Hours of Meals

Breakfast, during the winter, at 8½ o'clock.
Dinner, at half past two o'clock.
Tea, at candle lighting Ap. 22.

Aviso.

EN la calle de la Piedad, No. 193, frente á la iglesia de San Miguel, se vende cajas de Lata, por mayor y menor, á precios acomodados. Ab 21 6p

Caution.

ALL persons are forewarned trusting the crew of the American schooner Elisha Tyson, Captain Pierson, now laying at Ensenada, as no debts which they may contract will be paid by the Captain or Consignee. Ap. 29 6c

AVISO.

LAS personas que necesiten de tres famosos zanjeadores en la calle de la Piedad No. 2 en casa de D. Juan Chrs.

Baratillo de Loza.

EN la calle de Belgrano No. 83 se venden fuentes de todos tamaños, jarros, palanganas, copas para agua y licor, vasos, botellas de cristal por mayor y menor a precios sumamente cómodos. M. 1 3p

Gran Baratillo.

EN la calle de Belgrano No 84 de Santo Domingo cuadra y media para el campo frente a la botica del Sr. Marengo hay a venta los articulos siguientes: a saber.

Yerba Paraguaya electa......	12 rs.
Id. id..................	10 id.
Id. Parnagua...............	6 id.
Id........................	5 id.
Id........................	4 id.
Azucar de la Havana seca. ...	7 id.
Id. del Brasil seca..........	6 id.
Café de la Havana..........	4 id.
Arroz de la Carolina........	2 id.
Id. del Tucuman............	1 ½
Fariña....................	1 ½
Aceite Sevillano, sin botella ..	8 rs.
Jabon de España, libra........	3 id.
Id. amarillo, a 4 rs. y la arrova	5 ½

M. 1 3p

Baratillo.

PAÑOS finos anchos a 4 ps. moneda metalica la vara.
Suecos finos 4 rs. id. id.
Medias abrigadas id id.
Té perla é imperial a 26 rs id. id libra.
No. 51 calle de la Piedad. *M* 1 7s

INTERESANTE.

VICENTE CASARES tiene a venta a precio muy equitativo una partida de 500 cuñetes de polvora, y dará plazos con buenas garantias, la muestra se podrá ver en su escritorio. M. 1—3s

ALMANAQUE.

MAYO 2 de 1828.—San Atanasio, ob. y dr.

Sale á 6 H. 38 M.–Se pone á 5 H. 16 M.—Tiempo medio, á medio dia solar 11 H. 56 M. 46 S.
Cuatro menguante de la Luna el dia 6, á 1 y 35 de la tarde.

Observaciones Meteorologicas.

D. del M	Epocas del Dia	Altura del Barom	Termo interior del Barom	Termo. exterior á la sombra	Tempe minima del dia	Igrometro de Daniel ter. ex.	Igrometro de Daniel ter. in.	Peso del vapor en pié cub de aire	Direc del Viento abajo	Direc del Viento arriba	Cantidad de agua caida	Estado del atmosfera
Ab. 30	9h m	29p,89	66	60 0		66 0	59 0	5 374	S		0,05	se., turb
	1h t	29p,90	65	64 2	59 0	65 5	51 0	4 213	S	OSO		ser. y nub.
	9h n	30p,01	63	55 8								neblado

Faunch's Family Hotel,

CALLE DE LA CATEDRAL.
Half a Square from the Plaza Victoria.

MRS. FAUNCH (Widow of the late James Faunch,) having seen several advertisements in the public prints, stating that the old house in the Plaza formerly occupied by her late husband, is reopened by another person, this circumstance alone would not have called forth any notice, had not the construction of the advertisement implied that it is actually Faunch's Hotel, kept by another individual.

Mrs. Faunch begs to return her grateful acknowledgments for the kind support of her friends and the public in general, during the life of her late husband; and assures them that nothing shall be omitted on her part as a claim upon their future patronage Mrs. F. begs to observe, that her present house contains advantages far superior to any other public establishment in this city: Families, and Travellers from abroad or the interior, will find every domestic accommodation, with prompt attention Separate suits of apartments for families, in addition to the public room. Breakfasts, dinners, suppers, &c. supplied to large or small parties, on the shortest notice. Choice Wines, and genuine Spirits; airy and well arrainged sleeping apartments; convenient rooms, suitable for public or commercial meetings, committees, &c. &c.

Every viand that may be in season, of the first quality, and at moderate charges

Ap. 28.

FONDA DE FAUNCH.

Calle de la Catedral, media cuadra de la Plaza de la Victoria.

LA Señora de Faunch (viuda del finado D. Diego Faunch) habiendo visto en los periódicos un aviso, anunciando que la casa que ocupaba su finado esposo, en la plaza se ha vuelto a abrir, el que parece dar a entender que es la misma fonda de Faunch dirigida por otra persona, adveirte al público que no es así.

La Señora de Faunch, dá las mas rendidas gracias a sus amigos, y al público en general por la proteccion que le dispensaron a su finado esposo; y les asegura que ella no perdonará nada para que se haga acreedora, a que se le continúe favoreciendo. La casa que ocupa actualmente la Señora de Faunch reune comodidades, muy superiores a las de cualquier otro establecimiento de la misma clase en la ciudad. Familias recien uenidas al pais y viajante serán bien servidas, Hay buenos cuartos para alhajar familias. Se sirven almuerzos, comidas, cenas &a a reuniones grandes ó pequeñas, dando un corto aviso. Tiene vinos y licores de primera calidad. Tambien hay salas para reuniones públicas, siempre se encontrará los mejores manjares.

Ab. 29

AVISO.

EN la calle de Cangallo, en la misma cuadra de la esquina de la Figura, se vende un rancho de ladrillo, con tres piezas y pozo de valde, en medio cuarto de tierra, y con reja a la calle. Su dueño vive en la calle del Temple para las Monjas Catalinas dos cuadras y media en la casa No. 105 frente a lo del coronel Viamont. M. 1 3p

Cook Wanted.

WANTED in a small English family, a woman cook, either english or german. Apply at No 79 calle de la Florida

AVISO.

SE ofrecé una muy buena estancia á mitad de útilidades poniendo quinientas cabezas de ganado vacuno, el que quiera entrar en sociedad, ocurra de San Juan 9½ cuadras para el retiro. Calle de la Esmeralda No. 199.

A. 30 3p

Aviso a los padres de familia

PROPONE enseñar á leer escribir y aritmetica, un sujeto que tiene algunas horas del dia desocupadas, quien de él necesite ocurra á la calle del Parque No 156,

A 30 3p

Aviso á los viajantes

TODOS los martes á las 9 de la mañana saldrá Siempre de la fonda del Sol plaza de la Victoria un carruaje de 4 ruedas, para para el Salado pasando por Chascomus, el precio de los acientos es de 30 ps cada persona. Cada viajante puede llevar consigo el peso de una arroba. A. 30 3p

Aviso.

SE vende una casa que forma esquina á la calle de la Florida y calle de Corrientes señalada con el No. 126, el que quiera comprarla ocurra ocuraa a su dueño que vive en la calle de corrientes No. 108. A 30 3p

Estancia.

SE compra una que toviese terrenos propios, y 2 a 3000 cabezas de gañado; En la casa de martillo de A, Bardel calle de la Piedad No. 95 se dará razon A 30 8s

AVISO.

DE órden del Tribunal Consular se pone en conocimiento del Comercio, que reunidos los acreedores de D Marcos Rodriguez Allende en su Salon de Justicia y bajo su inmediata autorizacion, el dia 25 de Abril, han acordado otorgarle esperas para el pago de sus creditos, a los términos y bajo las condiciones que constan del espediente original.

Ab. 30 BARROS

AVISO.

EN la calle de Venezuela No. 85 hay dos cuartos desocupados para alquilar, casa de una Señora respetable. m. 1 3p

AVISO.

YA están desocupadas y se alquilarán lo mas pronto posible, once piezas de la casa No. 17 calle del Perú: en estas 11 piezas, se incluyen salas, una hermosamente empapelada, y otra pintada, aposentos, comedor &a. todos recien compuestos, Ademas cocina económica, cuartos para criados &a. Darán razon No. 85 calle de la Piedad.

M 23 3p

AVISO.

EL que necesite para alguna casa particular un cosinero o algun servicio de mano, puede ocurrir a la calle de la Florida No. 91, que hace esquina.

Mayo 1 3p

SE VENDE,

LA finca situada en la calle de la Paz y demas que le pertenece en la de Cuyo correspondiente a la testamenteria de la finada D. Dionicia del Castillo Se vende por sus herederos, las personas que quieran comprarla ocurran al escritorio de D. Felix Castro en la puerta No. 102 de la misma finca. A, 28 8p

Se ha Robado,

De los altos de la casa No. 17 calle de la Catedral, en toda la semana pasada una Levita casi nueva, de paño fino, forrada de seda; un fraque nuevo de paño, azul un fraque usado de paño verde y dos pares de Pantalones casi nuebos de paño azul, Se ofrece una buena gratificacion á quien diere noticia del robo ó presentase los articulos en dicha casa. 6p.

Aviso de la Policia

De resultas de reclamaciones hechas por los abastecedores, y que se han considerado fundadas, no tiene efecto lo resuelto, respecto a que desde el 1º del proximo mes de Mayo se debia vender la carne a 4 rs. libra y en su conecuensia continuara vendiendo e al precio de 6 rs a que se halla en el dia Apl

EDICTO

DE mandato del Tribunal de Comercio se citan y llaman nuevamente a los acreedores de D. Mariano Escalada para que el dia 5 del entrante mes de Mayo a las 9 en punto de la mañana con urran a su sala de justicia a la nueba junta que debé celebrarse para que elijan nuebo sindico, a virtud de la repetida excusacion que ha hecho D. José Dongo que fué nombrado de tal Sindico en la última junta que se celebró. Buenos Ayres, Abril 30 de 1828

MERLO.

Se vende,

POR mayor y menor suecos para señoras en la calle de la Plata No 314.

A. 30 3p

AVISO.

POR convenio hecho entre varios interesados se convoca a todos los Accionistas del corsario SIN PAR para el dia 1 de Mayo a las 7 de la noche en la Fonda de Mr. Faunch Ab 30 3p

Dinero en Canelones y Montevideo.

EL que necesite como 2000 ps. moneda corriente en Canelones, y 100 ps. metálicos en Montevideo ocúrra a la calle de la Florida No. 24. Ab. 30 3p

Se vende.

UNA caleza con guarniciones a precio muy equitativo. Los SS. que gusten verla pueden ocurrir a la fabrica de coches, calle de Chacabuco, esquina de la calle de Mejico.

Ab 30 3p

AVISO.

EL que guste contratar una mulata jóven de todo servicio en cantidad de 287 ps. moneda corriente. Ocúrra a la calle de la Plata No. 259 que vive la ama de dicha criada. 1p

Se Venden.

DOS quintas, en la calle de la Florida No. 99 darán razon en la botica de Gallardo

A. 30 6p

AVISO.

SE desea saber donde vive el Señor Dispo profesor de matematicas y lengua francesa, por si pudiese dar lecciones en ambos ramos á una persona que desea recibirlas.

Mayo 1 3p

Wanted

IN an English House, a young man writing a good hand, and versed in accounts. Apply to Mr. Love, British Commercial Subscription Rooms.

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. de la G. M,

Sirvanse Vds, insertar en su mas prócsimo número el siguiente interesante

AVISO AL GOBIERNO.

La opinion generalmente pronunicada en la campaña, con especialidad, por las gentes capaces, de concurrir en clase de pobladores á las nuevas fronteras, por la mas pronta formacion de las respectivas capillas, en cada uno de los fuertes de aquella linea, con su respectivo capellan, para que sus hijos no carezcan de la educacion moral que es justo se les dé, y se haga estensiva en aquellos puntos la doctrina evangélica; por cuya falta, al parecer insignificante, jamas se formarán de un modo respetable respecto de población, aquellos establecimientos.

Item mas: se sabe que los gefes militares, destinados á la formacion de los fuertes, estan ordenados por sus instrucciones para que de los primeros vecinos, procedan *legalmente* á la eleccion del Juez de Paz respective, y sin embargo, saben los infrascriptos no se ha hecho aun, en alguno de los fuertes, sufriendo por esto, varios particulares existentes en algunos de aquellos puntos a arbitrariedad militar.

Los que subscriben, esperan con ansia que nuestro Gobierno, (ya que ha dado el paso magno de la formacion de dicha frontera, con grandisima utilidad de la campaña,) para llevar adelante aquella empresa, y hacer la concurrencia necesaria al fomento de ella, no se desentenderá de proveer al mas posible pronto remedio de las faltas que arriba indican

Unos Campecinos.

SS. EE, de la G. M.

Veo algunos candidatos para RR. de la provincia, cuyos solos nombres son signo de mal aguero. Yo, y en general todos mis compañeros, no sufragaremos por los que en el año 20 hayan manifestado tal sed de empuñar el baston, que no tuvieron inconveniente en saciarla, bebiendo la sangre de sus compatriotas. Tampoco sufragaremos por los que hayan autorizado levas horrososas, devastado nuestra provincia en años anteriores, de acuerdo con los portugueses; ni mucho menos por los que en época mas léjana *asesinaban* con apariencias de legalidad dentro de las cárceles y en el silencio de las tinieblas, y mandaban despues colgar en la horca las infelices víctimas, aunque fuese por ejemplo, Domingo de Pascua.

Calandrias como estos, y como los que han robado el tesoro público y las cofradías de algunos buenos hermanos, y como esos otros que no respetan la decencia pública, siendo el epilogo de la inmoralidad y el libertinage, no son seguramente los indicados para ser representantes del pueblo. Estos malvados, y en general toda la casta *Levanicia*, y su círculo inmundo, debian reflexionar que el pueblo no ha olvidado sus crímenes; y que viendolos en nulidad los tolera en su seno, descargará sobre ellos el golpe de su justa indignacion, si llegasen á presentarse de nuevo en la arena política.

Las listas en que se hallen seres degradados, son precisamente publicadas por algunos enemigos ocultos del pais, Yo he creido hacer un servicio á este, recordando los graves atentados de esos hombres criminales, en cuyas ideas y proyectos malignos estan probablemente complicados todos los que hacen causa comun con ellos para sacarlos de Representante.

Alerta, ciudadanos: no desprecieis el aviso. Reunios todos, para que no triunfen las maquinaciones de esos perversos y su circulo detestable. Sufragad por hombres de patriotismo, providad y honor conocidos, como lo hará

Un cívico y los de su compañía.

Documentos Oficiales.

Consulado General de las Provincias Unida de Rio de la Plata.

Lima. 20 de Febrero de 828.

El infrascripto tiene la honra dirigirse á S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores para poner en su debido conocimiento—

Que el Supremo Gobierno del Perú ha tenido á bien nombrar á el Illmo. Gran Mariscal D. Andres Santa Cruz, Ministro Plenipotenciario y enviado estraordinario cerca del Ejecutivo General de la República Argentina, cuyo enviado con su correspondiente comitiva se prepara á dejar esta capital á fin del presente mes, para lo que se está preparando el buque de guerra peruano que debe conducirlo á Valparaiso.

El que subscribe se complace altamente de este acontecimiento; pues dicha mision puede traer ventajas de consideracion á la causa general, por el caracter distinguido del ciudadano que la desempeña, como por la buena disposicion del Gobierno del Perú, respecto á esas beneméritas provincias, y su deseo en sostener y afianzar las buenas relaciones entre ambos pueblos.

Permítasele al que subscribe felicitar con este motivo á S. E. el Sr. Ministro, protestándole de su muy respetuosa consideracion.

Jose de Riglos.

Junta Provincial.

Sesion del dia 30.

Reunidos los señores Representantes en su Sala de sesiones, el Sr. Presidente proclmó, la sesion está abierta. Fue leida y aprobada el acta de la anterior. El Gobierno acusó recibo de la nota en que se le comunicó haberse admitido la renuncia al Sr. Diputado Saavedra.

Las dos comisiones de negocios constitucionales y lejislacion, que en la anterior sesion fueron encargadas de abrir dictámen sobre la nota del Gobierno, relativa á los abusos de imprenta, aconsejaba á la Sala la sancion del siguiente

PROYECTO DE LEY.

La honorable Junta de Representantes de la Provincia, usando de la soberanía ordinaria y estraordinaria que reviste, ha acordado y decreta lo siguiente.

Art 1. Son abusivos de la libertad de la imprenta los impresos que ataquen la religion del Estado, que exciten á sedicion, ó á trastornar el órden público, ó á desobedecer las leyes, ó las autoridades del pais: los que aparezcan obscenos contrarios á la moral ú ofensivos del decoro y de la decencia pública; los que ofendan con sátiras é invectivas el honor y reputacion de algun individuo ó ridiculicen su persona, ó publiquen defectos de su vida privada, designándolo por su nombre ó apellido, ó por señales que induzcan á determinarlo, aún cuando el editor ofrezca probar dichos defectos.

2. No están comprendidos en el articulo anterior los impresos que solo se dirijan á denunciar ó censurar, los actos ú omsiones de los funcionarios públicos en el desempeño de sus funciones.

3. Todo abuso de libertad de imprenta será castigado al ménos con la multa de quinientos pesos en beneficio del agraviado, é inhabilitacion para garantir por cuatro meses impreso alguno, y no exhibiéndolos, cuatro meses de confinacion á uno de los pueblos de la campaña, que ni diste ménos de veinte y cinco leguas, ni pase de ochenta, cuya pena en ningun caso, ni excederá de dos mil pesos, ni de un año de destierro.

4. Cuando varios números de un periódico fuesen acusados y se declarasen abusivos, los que fuesen responsables de ellos, sufrirán separadamente la pena que merescan por los abusos cometidos en cada uno de los números.

5. Serán responsables de todo impreso el editor, y por defectos de este, ó su ausencia de la provincia, el impresor.

6. El juicio y castigo del abuso de libertad de imprenta en primera y segunda instancia, corresponderá á un *juri* compuesto de cinco ciudadanos sacados á la suerte, del modo que se previene en los artículos 3, 4 y 6 de la ley de 10 de Octubre de 1822.

7. En ambas instancias tres votos del respectivo juri en la parte en que esten conformes de toda conformidad harán sentencia.

8. Los presidentes que lo serán en el primer juri un juez de primera instancia en lo civil ó criminal, ante quien se hubiese puesto la acusacion, y en el segundo el juez de provincia, no tendrán voto, y sus funciones durante el juicio serán hacer guardar órden, y cuidar que el actuario asiente con exactitud y claridad las resoluciones del juri.

9. Para proceder el sorteo del juri en primera instancia serán previamente citados el impresor y acusador para que este pueda recusar hasta cinco individuos de los cincuenta insaculables, y aquel pueda hacerlo del mismo número á nombre del editor del impreso por las instrucciones que este le dé bajo de su firma, y que conservará reservadas.

10. El sorteo del juri en segunda instancia se hará á presencia de las partes, y antes de verificarlo cada uno podrá recusar hasta cinco individuos de los insaculables.

11. En ningun caso pueden ser recusados los presidentes, ni los vocales del juri.

12. El derecho de acusar todo impreso por abusivo, quedará prescripto al mes de su publicacion.

13. El primero y segundo juri podrán hacer salir de la sala, y aun poner en arresto á cualquiera de las partes, su defensor ó abogado, y á cualquiera otra persona del pueblo concurrente que le falte al debido respeto, sin admitir apelacion ni recurso alguno de tal resolucion.

14. El arresto de que habla el artículo anterior en ningun caso pasará de quince dias.

15. Queda en todo su vigor y fuerza la ley de 10 de Octubre de 1822, en la parte en que no esté derogada por la presente que regirá provisoriamente hasta la sancion de la ley permanente sobre libertad de imprenta.

16. Comuniquese al P. E. para su puntual cumplimiento.

Buenos Aires, Abril 30 de 1828.

Arana—Vidal—Anchorena—Viola—Donado—Gamboa—Wrigh—Argerich.

El Sr. Presidente anunció que este asunto se imprimiria y repartiria para tratarse en oportunidad. En seguida hizo presente á la Sala que el motivo principal que habia tenido para convocar esta sesion de un modo estraordinario y urgente era, porque segun la ley, la nueva lejislatura debia abrirse el dia de mañana, 1 de Mayo, y que aunque á su juicio, entre tanto no se hayan incorporado los que deben renovar la presente lejislatura, puede ésta continuar sus sesiones, principalmente si se considera el tiempo en que ella se reinstaló, y las estraordinarias circunstancias que han sobrevenido; sinembargo, creia de un deber hacerlo presente á la Sala para que con conocimiento, y en tiempo oportuno, pueda resolver lo conveniente en presencia de cualquier cavilosidad ó pretesto, con que pudiera ser atacada la lejitimidad de sus deliberaciones últeriores.

Con motivo de esta indicacion del Sr. Presidente se manifestaron varias opiniones, hasta que despues de un detenido debate sobre la inteligencia del asunto, y declarado suficientemente discutido, se procedió á votar en el órden y en conformidad á las indicaciones que se habian hecho durante el debate. Se fijaron las 5 proposiciones siguientes.

1.ª ¿Si continuan las sesiones de la presente lejislatura ó nó? Resultó la afirmativa.

2.ª ¿Si continuan las sesiones ordinarias hasta el dia 15 de Mayo prócsimo entraute ó nó? Resultó la negativa.

3.ª ¿Si se ha de considerar preferentemente la conclusion del asunto que está pendiente, las leyes de aduana, de patentes, de contribucion directa, de la libertad de imprenta, y los artículos propuestos por via de mocion sobre la suspension del presupuesto general ó nó? Resultó la afirmativa.

4.ª ¿Si las sesiones órdinarias continuan hasta la renovacion de la lejislatura ó nó? Resultó la afirmativa.

5.ª ¿Si ha de haber dos sesiones diarias ó nó? Resultó la negativa. En este estado se alzó la sesion.

SESION DEL 30 A LAS 7 DE LA NOCHE.

Reunidos los SS. RR. en su sala de sesiones &a. El Sr. Presidente proclamó abierta la sesion, fué leida y aprobada la acta de la anterior sesion. Se dió cuenta de una nota del gobierno en la que recomendaba el despacho de la ley de contribucion directa. Se dió tambien cuenta de una nota del Sr. D. Pedro Lezica diputado electo, ó la seccion del

Pilar, en la que hacia renuncia de dicho cargo, y le fué concedida por votacion general. En seguida el Sr. Arana presentó los siguientes artículos adicionales á la ley que se habia sancionado sobre el modo de cubrir los contratos.

Art. 1. Se esceptuan del artículo 3 los depósitos que se devolverán integros en la misma especie, ya de papel del Banco, ya de moneda metálica en que conste haberse recibido.

2. Tambien se esceptuan los capitales de censo: los destinados á objetos piadosos, ó del servicio público, y los dados á puro mutuo sin interes alguno, cuyos capitales deberán pagarse integros en metálico, ó el equivalente á su valor real segun la especie en que se hayan recibido.

3 El articulo 4 que previene la forma del pago sobre los intereses vencidos tendrá su cumpliento desde primero de Enero de 1829.

4. El P E. circulará inmediatamente á todos los tribunales esta ley para que puedan espedirse en los casos que ella comprende."

Los cuatro artículos anteriores no ofrecieron mayor discusion, y fueron aprobados cada uno por una respectiva votacion.

En seguida fué puesto en discusion en general el proyecto de ley presentado por las Comisiones de Negocios Constitucionales y Legislacion, y no habiendo ofrecido mayor discusion fué admitido en general.

En seguida fué puesto el artículo primero á discusion en general. Se descendió en seguida al segundo artículo, el cual ofreció alguna discusion, y habiendo sido reclamada la hora, y no habiendose arribado á votacion, se alzó la presente sesion, anunciándose que el dia siguiente la habria para el mismo asunto.

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, MAYO 2.

EL EDITOR.

Nada es mas dificil que centinuar una posicion imparcial y moderada en un pais en el cual arden las pasiones y amagan devorarse los partidos. Para nadie es mas dificil que para un escritor á pesar de que tampoco seria para nadie mas ventajoso que para el que ha adoptado esta carrera como principal ramo de su industria. El Editor de la Gaceta ha hecho siempre esfuerzos para libertarse del primer peligro y por ampararse de la segunda regla: nada ha podido conseguir: mas ó menos siempre ha caido en las redes que por todas partes tienden los partidos y ha llegado hasta ser considerado como de la pertenencia exclusiva de uno—acreedor, por lo tanto, á la animadversion del otro. Esta situacion es insoportable, muy principalmente cuando las cuestiones personales han llegado hasta el criminal estremo de atacar à deshoras la propiedad sagrada del dueño de un establecimiento igual—la Imprenta de la Independencia.—— Respecto del Editor obra en estas circunstancias otro suceso notable: por su imprenta se ha publicado un papel anónimo que ofende á varios particulares, y que ya por esto como por no contener nota del lugar de la impresion* debe haber hecho formar un juicio enteramente opuesto al que quiere que se tenga de él como hombre, como escritor y como propietario de una imprenta. Si los particulares ofendidos procediesen por las formas de la ley ellos verian que en este anónimo, suficientemente garantido, el no ha tenido mas parte que el haberlo resistido como Editor de la Gaceta y haberlo admitido como dueño de la imprenta. Sinembargo el cree de su deber anunciar de nuevo como lo ha hecho ya otras veces que ni la Gaceta ni la Imprenta admitirán en adelante artículo alguno que no sea rigorosamente de un interes público y general, y que siendo bajo de estas condiciones imprimirá y publicará todo artículo de cualquiera de los partidos en que, por una fatalidad lamentable, está dividido el pais mas bien destinado á ser la mansion del hombre pacífico é industrioso.

* Por un descuido se emitieron 60 ejemplares sin el nombre de la imprenta, pero los demas lo tienen.

MARITIMA.

Goleta Ninfa Argentina de D, Pablo Gonzales A D. M. Justo
629 cueros vacunos
86 palos de algarrobo

Al Sr. de Bacul
593 cueros vacunos
42 palos de algarrobo
50 fardos de badana
4 sacos sebo

A D. José Ponse
20 tablones
4 tirantes

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

A la Policia y al Público.

EL 29 de Abril por la mañana, ha desaparecido de su casa D. Vicente Pasos, y con motivo de haber ido un poco enfermo de la cabeza, su familia creé pueda haber sido detenido en alguna casa, ó asesinadose el mismo por lo que avisa al que dé razon de su paradero sera bien gratificado.

Su vestido es, pantalon de lanilla negra, chaqueta azul de paño cuello de terciopelo, chaleco de lanilla listada, medias blancas y zapatos. Calle de la Piedad No. 321.

M. 2 3c

Aviso

LAS tardes del 5. 6 y 7 del corriente mes en los portales de la casa de Justicia se hara almoneda y remate de dos que quedaron por finamiento de D. Lucas Jose Yela, y son contiguas, sitas media cuadra de San Juan para el Rio; tazada la principal en 16,313 ps. 4 rs. y en 9,273 ps. 2 rs. la menor; por las que esta hecha la oferta de 47.600 pesos, cuyas tazaciones se manifestaran en la oficina de mi cargo. LLAMES.

M 2 6p

Aviso interesante á los Celadores.

HA fugado hace cuatro dias del poder de su amo un esclavo llamado Miguel de la propiedad de D. José Joaquin Arana, cuyas señas son, color moreno, bajo, de 23 años de edad, ojos grandes, boca id. poca barba, lleva un pantalon de paño azul ordinario, camisa blanca, un poncho cari usado, y un sombrero blanco ordinario ó gorro colorado: su amo vive calle de la Reconquista No. 151 y gratificará a quien lo presentare.

M. 2 2p

Baratillo.

DE carbon de superior calidad á 100 ps la carretada y 2 ps. al tipa, se vende en la calle de Venezuela No. 106. M. 2 4s

Dinero a reditos.

SE dan 2000 pesos sobre hipoteca por el termino de 6 meses: en la calle de Cuyo No. 2. darán razon. M. 2 1p

SE VENDE.

UN par de floreros, un costurero, y dos mesas, todo tiene muy poco uso. Calle de Potosí No: 193. M. 2 3p

Almonedas

Se han de celebrar bajo los portales de la casa de justicia, en los dias 7 8 y 9 del presente mes, de la casa situada en la calle de Belgrano No 195, los que se interesen en ella pueden ocurrir á imponerse de su estencion, comodidad y tasacion, la que consta de 17¾ varas de frente y 70 de fondo, con 13 piezas habitables y oficinas correspondientes. M. 2 8p

Aviso.

SE vende una pulperia acreditada y con muy poco principal de la Iglecia de San Nicolas una cuadra para el Retiro casa de D, Juan Beruti señalada con el No 234. Y se vende una casa muy comoda y barata, en la calle de Charcas No. 97, hace esquina quien se interese en una u otra ocurra a la calle de Cangallo No. 68 donde se tratará de ambos precios. M 2 3p

AVISO.

SE necesita en esta imprenta un prensista y un muchacho.

AVISO.

EN la calle de la Victoria No. 25 se venden los generos siguientes:

Casimir de seda de diferentes colores
Zargas floreadas
Tafetan negro de la India
Terciopelo color turquí verde y aceituna,
Trué de hilo
Felpa sombriada
Pañuelos merinos de 7 cuartas
Guantes castor y algodon,
Pañuelos de seda avellanados
Cortes de vestido de muselina
Coco blanco
Pañuelos de espumilla de 2 vs. y 7 cuartas
Espumillas lisas y sombreadas
Chales de espumilla y vestidos para bayle,
Chales de velillo de seda,
Sinturones de estrelia, id. de pelo, id. guarniciones plata dorada y oro
Medias de seda patente perla
Id lisas negras y de capullo
Un gran surtido de sintas de todas calidades
Agua de Colonia
Espíritu de agua de Colonia
Esencia de jabon
Especifico para conservar los dientes,
Opiatas para id.
Polvos de coral para limpiar los dientes,
Agua destilada para curar los ojos.
Frasquitos de la esencia vital de Riesow para entonar
Diferentes polvos para blanquear las manos
Naypes finos, ridiculos de mostasilla con boquilla de acero, rapé frances, nacar fino
Carpetas de hule y hule por mayor y menor
Planos de Buenos Aires y papel para adorno de sala, estampas de Santos,
Bruñidores de dorar, tijeras navajas y cortaplumas, paisages
Visagras para puertas
Penachos para militar blancos y negros,
Volantes para juego
Prensas para copiar cartas,
Cafeteras para café de lata,
Cajas para rapé, goma elástica
Tiradores ó suspensorios
Corbatines negros y blancos
Carteras para Señora
Una porta partos de acero
Lapices para dibujo y con caja de palo,
Botones de cascabel, id finos dorados
Bastones con puño de oro y ordinarios,
Cerraduras con pica puerta,
Pasadores de metal
Libros de color para el rostro,
Balanzas con sus cajas
Botones de la Patria, galones y puntillas de oro y plata, cordon de plata y oro, id. de seda para adornos de vestidos y entorchados
Espejos grandes y chicos,
Tarjetas para dias, libros en blanco,
Broches para collares
Floreros de pimera calidad
Fruteras de cristal lapidado
Botellas id.
Vinagreras de plata,
Copones para el altar de plata
Una custodia de platina
Navajas pradier para afeitar
Anteojos de Teatro
Antejuelas de oro y plata
Palmas para bordar
Termometros, semillas de coliflor, lechuga y espinaca.
Pesa licores y vinagre
Escarapelas para militar
Juegos de letras grandes abiertas en metal
Un surtido de diamantes, y sarcillos de piedras francesas, y un surtido de merceria en general. Se venderán arreglado al estado de plaza. M 2 7p

Aviso.

SE compran: fondos públicos.
Id. ganado vacuno a cortar de un rodeo.

Se recibe

Dinero á interes, dando hipoteca de fincas.

Se vende:

Una casa calle de la Libertad, No 263, de San Nicolas 2 cuadras para el campo.
Una dicha. Calle de Potosí No 144.
Varias otras casas en el centro de la ciudad.
Una chacra en los Quilmes.
Una quinta en la calle larga de Barracas.
Otra quinta sin edificio, cercada y sanjeada sobre la barranca del rio, en el pueblo de San Fernando.

Ocurrase al escritorio del corredor de No. D. F M. Somosa calle de la Florida No. 4

M. 2 3s

Ginebra cigarros &a.

25 FRASQUERAS de ginebra
30 cajones cigarros de la Havana.
3 medias pipas de aguardiente
500 libras aceite vitriolo
Se venden en la calle de la Paz No. 45.

M. 1 3p

Wanted,

A SITUATION as Cook or Steward, by a coloured person, who can give the most satisfactory references as to character and ability. Apyly at this Office.

PERDIDA.

SE han perdido a distancia de 7 leguas de la ciudad 23 mulas mansas; tienen la marca vieja figurando una H, y la nueva figurando una HW con un cirqulo pequeño en el estremo del palo de la M. El que las encontrase podrá avisarlo en la panaderia contigua a la Recoleta, que será bien gratificado. Ab. 29 3p

Se ha desaparecido.

SE ha desaparecido un jóven de la casa de su maestro, llamado Anastacio Marton, como de 13 años de edad, hacen 10 dias, lleva una chaqueta de paño verde pantalon blanco y gorro de paño azul; quien supiere su paradero podrá indilgarlo en la fábrica de coches en la calle de la Plata, dos cuadras y media antes de llegar al hueco de Lorea.

1p

Se vende,

UNA casa calle de Chile No: 297 con cuarto y medio de tierra, con 68 varas de fondo, y tiene 6 piezas. Ocúrrase a la misma casa. M. 2 2p

Se vende.

UN almacen de ferreteria y otros efectos de abasto. En la calle de la Plata No. 93. A. 2 3p

Aviso á los fabricantes de marquetas y velas de sebo.

EN la casa de martillo de D Francisco Leon de la Barra calle de la Florida No. 54 se rematará una escelente máquina para picar sebo, el dia 2 del corriente a las once: los SS. que gusten hacer postura ocurrir a la hora acostumbrada. 1p

Remate.

Por Agustin Bardel,

Calle de la Piedad No. 95.

Hoy Viernes 2 de Mayo se remataran varios efectos cuya manifestacion se hara.

Por Francisco L. de la Barra

Calle de la Florida No. 54.

Hoy Viernes 2 del corriente á las 11 se venderán precisamente á la mejor postura y á dinero de contado los siguientes

Paños finos y regulares
Dichos de dama y estrella
Balletas y puntos de lana
Bramantes y liensos de algodon
Sarasas para vestidos y para colchas
Pañuelos de merino de algodon
Dichos de seda y de espumilla
Musolinas lisas y cocos anchos
Cotonias acolchadas y bagadas
Pieles blancas y panas lisas
Seda joyante bien surtida
Ropa hecha para hombres
Algodon en rama y papel florete
Clavo de comer y yerba paraguaya
Tabaco negro y ginebra en frasqueras
Y otros renglones de ferreteria

IGUALMENTE.

El Sabado 3 á la misma hora se venderá a la mejor postura y por venta de un corsario una numerosa coleccion de muebles finos y otros servicios y útiles para casas, y en el mismo se manifestará el pormenor de ellos.

Por Gregorio Seoane y Ca.

Calle de la Reconquista No. 107.

Hoy Viernes 2 del entrante mayo se venderá precisamente por lo que mas ofrecieren los efectos que abajo se espresan procedentes de los que trajo el corsario Niger y la goleta Americana Francisca.

Balletas de 100 hilos surtidos.
Lienzos Americanos muy finos.
Pañoleria de algodon colores surtidos,
Mahones amarillos.
Lonas superiores de Rusia.
Muselinas bordadas finas.
Seda de coser surtida
Jergones de gusto para alfombrados de sala
Alepines de colores.
Té perla superior, nueses, almendras, y avellanas.

Una porcion de ferreteria, y otros muchos efectos que es dificil enumerar y que se manifestarán al tiempo de la venta.

Igualmente se rematarán 500 cuñetes de polvora que podrá verse la muestra en la casa de martillo.

Como tambien la balandra San Martin presa del corsario Recompensa que se halla en la boca del Riachuelo á donde puede verse.

Tambien el Lanchon presa del cabotaje surto en el puerto de Barracas.

Se ha huido.

EL Domingo procsimo pasado una negra llamada *Maria Antonia* de nacion Dodga sus amos se llaman D. Roso Alba que viven en la calle del Parque No. 112, señas particulares de la huida ontestatura ba a co loi fulo con bestido de coco blanco y rebeso de balleta de pellon amarillo; hace dias que anda huida, y el que la encuentre y la entregue en dicho No. se le graníficara.
Ab 30 3p

Baratillo de letras.

SE venden por la cuarta parte de su va'or, letras aceptadas por el fallido D Dionisio Rizo Patron. Ocúrrase al escritorio del Corredor de No. D Pablo Santillan calle de la Catedral No 46. Ab. 30—3s

Se venden,

DE 25 hasta 50 cuadras de terreno en el Puerto de Sarate, en lo demeado del pueblo. El que se interese en su compra puede verse con su dueño, que vive en la calle de Luna, No. 175, dos cuadras de Monserrate para el Sud. Abi 26 6p.

For Sale.

IN the Calle de la Universidad, No. 56, in front of the College,- Carpetings, Bayetas, Thread, Cloth, and Handkerchiefs, of different descriptions; holland gin in cases, spanish and french brandies, in pipes and half pipes, port and white wines, and Westphalia hams, at moderate rates. Ap. 30 3p

Buenos Ayres Sunday School.

THE quarterly distribution of Rewards will take place on Sunday the 4th instant, at the *Presbyterian Chapel*, No. 30 Calle de la Catedral. A brief account of the proceedings of the past year may be expected; also an Address to the Children and their Parents.

The public exercises will commence at 4 o'clock P. M. The Parents and Friends of the Children, and others interested in the Moral and Religious Instruction of the young, are invited to attend. May 1.

AVISO.

SE vende la accion de un terreno en enfiteusis de 12 leguas cuadradas situado en el partido de Rojas al Oeste de las Lagunas que llaman de Gomes, y de la Mar Chiquita advirtiendo que dicho terreno no esta mensurado, tiene aguadas permanentes, y buenos pastos, y se dara a un precio bastante equitativo. La persona que se interese en el, puede ocurrir a la calle del Parque No. 252 a tratar con el encargado de su venta.
M. 1 3o

To Let.

SOME excellent rooms in a handsome and spacious house near the river: it posseses an admirable look out commanding an extensive view of the river. Inqure at No. 27 calle del Tucuman. April 31. 3o.

AVISO,

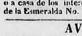

El Sabado 3 de Mayo saldra una galera muy comoda y de buen movimiento para el Salado, y pasa por Chascomus, los SS. que gusten tomar asiento ocurran a la fonda del Comercio calle del 25 de Mayo No 10 o a casa de los interesados que viven calle de la Esmeralda No. 154. M 1 3p

AVISO.

EL que subscribe suplica á todos los SS. que tengan letras giradas y aceptadas por mi, comparescan en la casa de mi morada tras de la Residencia el dia Viernes 2 del proximo mes de Mayo a las 4 de la tarde para arriba á fin de anunciarles el pago de las letras vencidas y que solo pende de la consumacion de un contrato de venta de un establecimiento de estancia que se verificará a la llegada de un socio que de un dia para otro se espera bajo de la misma.

M. 1 2p
Agustin Almeida

Aviso.

EN el almacen de D. Juan Carlos Rosados calle de la Plata No 26 Se vende por tercios yerba paraguaya legitima, á 33 ps. arroba y como 50 suelas paraguayas á 18 ps,
M. 1 3p

Wanted.

A plain Cook and Gardner. A man and his wife would be preferred Apply at No. 59 calle de la Piedad. Abl 30 3p

For Sale.

25 cases of gin
30 boxes of Havannah segars
3 half pipes brandy
600 lb. of Oil Vitriol.

Enquire at No. 45 calle de la Paz. April 31. 3c.

AVISO,

EL Presidente y Directores de la Sociedad Rural Argentina previenen á los señores á quienes se hayan transferido acciones de la misma por cualquiera de los accionistas, sin el visto bueno del Presidente, con arreglo al articulo 14 de su estatuto, se sirvan presentarlas al efecto en la oficina de la expresada Sociedad, calle de Cangallo No. 99; sin cuya formalidad dichas transferencias seran nulas y ningun valor. Abl 24 6p

Venta á Netalico

4000 docenas pieles de nutria a 3 ps
500 pesadas de cuero vacuno a 4
600 vacas de vientre a 6 p
100'000 ps. fondos públicos a 19 por 100 de valor
16'000 ps. deudas nacionales especificada a 18 ps. por 100 de valor

Ocurrase a la calle de la Catedral No. 48
A 26 4s

AVISO.

SE le suplica a D. Jose Balsebenito oficial del Ejército Repúblicano que ocurra para cosas que le interesan a la plaza de la Victoria frente al Cabildo No. 14.
Ab. 30 3p

AVISO AL COMERCIO.

DE órden del Tribunal Consular se pone en conocimiento del Comercio, que reunidos los Herebedores de D Jorge Frank en su Salon de Justicia, y bajo su inmediata autorizacion el dia 25 del corriente mes, han acordado admitir las proposiciones que tubo á bien hacerles con secion de sus bienes en la forma y términos que consta del espediente original, otorgandole carta de pago y finiquito de sus créditos hasta el dia de hoy.
Ab. 30 ... RLO

Aviso.

DE órden del Tribunal Consular se pone en conocimiento del Comercio, que reunidos los acreedores de D. Custodio José Moreira en su Salon de Justicia y bajo su inmediata autorizacion, el dia 19 han acordado otorgarle esperas para el pago de sus creditos a los términos y bajo las condiciones que constan del espediente original
Ab. 30 BARROS

Socorred y consolad al desgraciado si quereis ser socorrido y consolado en vuestras desgracias.

ALMAS humanas y caritativas, las que habeis proporcionado a este hombre, ciertamente desgraciado, los consuelos de la caridad y misericordia, acercandoos al lecho de dolor donde existe, y donde le habeis, ó consolado ó socorrido á virtud del clamor con que por medi de la prensa llamó la compacion publica: recibid las mas humildes gracias por vuestra caridad; y permitidme vuelva a implorarla de nuevo, con el justo objeto no yá de existir solamente, sino de existir aliviado en su terrible y singular dolencia. El tiene para ello la esperanza (¡ah esa dulce esperanza, único consuelo de su penosa y triste situacion!) de haber obtenido de un hombre, digno por su habilidad y filantropia del honroso ejercicio de médico, la promesa de un alivio casi total, ofreciéndoles sus auxilio sin interes alguno.

En verdad, él por su parte puso en práctica inmediatamente su oferta, reconociéndole con la escrupulosidad y circunspecta meditacion que se requiere su estado de paralisis general en que se halla ha mas de diez y ocho años, conviniendose del reconocimiento en que podia darme ese alivio total. Pero la curacion, no solo debe ser complicada, sino dilatada, grave, y costosa: su método ha de ser practicado, no solo con los auxilios de la maquinaria, sino por personas inteligentes y de un natural compasivo, dificil de obtenerlas sino es por generosas renumeraciones: las medicinas del mayor valor; curacion en fin á quengo hubiera convenido sino fuera la precisa ley de la conservacion menos penosa de su existencia, y la confianza íntima que goza de la compasion y caridad de este gran pueblo.

¿Y qué? almas sensibles y misericordiosas este infeliz clamará en vano a vosotros? ¿quedareis satisfechas con haber principiado vuestra obra, sin proseguirla hasta su fin? ¿habra sido consolado momentaneamente en su juventud por vuestra generosidad, para existir despues—quiza en su ancianidad, cargado del doble dolor de no haber obtenido los auxilios que se le prometen y proporcionen por una habil y filantropica mano, por que vosotras os denegais a continuar vuestra obra, la obra que principiasteis con una caridad santa? No: él no lo creé ni lo espera: la dilatada esperiencia.... tan dilatada como su padecer que le asiste del carácter compasivo de este gran pueblo, le dá la íntima conviccion de que su clamor penetrará vuestro corazon, no desdeñando de acercaros a socorrerlo en la digna empresa de su curacion.

Especialmente vosotros farmaceuticos humanos y generosos venid, llegad al lecho de este infeliz: auxiliado con los socorros de vuestro arte Sabed que si hay infelices dignos de vuestra compasion y caridad, uno de los primeros que la merece de vosotros y de todos los hombres es, M. 1

Luis Gutierrez.
Calle de la Victoria No. 244.

AVISO.

ACABAN de llegar y se ofrecen en venta los artículos siguientes:

Lienzos de algodon N. Americanos,
Té imperial
Lienzos de hilo
Vestidos de muselina
Arroz de la Carolina
Azucar refinada
Queso Holandes
Jamones
Ginebra
Botas y zapatos de hombre
Cigarros Havanos y de Virginia
Carey
Sillas de estrado
Harina fresca, y varios otros artículos.

Ocúrrase a casa de Zimmerman Frazier y Ca calle de la Paz No. 94. Ab 24

Aviso al Comercio.

LA compañia nuevamente establecida en esta plaza con la firma de José Maria Pacheco y Ca, tiene el honor de poner en conocimiento del público que ha abierto una casa de remate y comisiones de todo género en la calle del Perú No. 20, con un capital suficiente a garantir y adelantar parte del valor de los efectos que se le confien.

Este establecimiento que podra ser de grande utilidad al comercio en las actuales circunstancias, sera desempeñado con la mayor exactitud y cuidado, encargandose de él personas versadas en el manejo de casas de esta naturaleza.

La compañia ofrece sus servicios al comercio de Buenos Aires en la seguridad de que sabra corresponder á la confianza que de ella se haga. *José Maria Pacheco y Ca*
Abril 24

Aviso al público.

LOS abajos firmados, tienen el honor de hacer saber al público que la casa martillo de Estanislao Medrano y Ca pertenese esclusivamente a ambos desde primero del entrante mayo con la denominacion de Felix Alzaga y Medrano La direccion de este establecimiento queda como hasta el presente, al cargo de D. Estanislao Medrano quien por los conocimientos y practica que en él tiene adquirida se promete corresponder a la confianza que espera se le dispensara. Medrano. Felix Alzaga

Zapatos Ingleses.

ACABAN de llegar una partida de zapatos finos, ingleses de hombre que se venderan al precio de 3 ps. el par. Calle de la Piedad No. 51. A 25 12 v.

Té Perla,.

UNOS pocos cajoncitos de té perla, muy fres a que acaban de llegar en la goleta Lex se vende a un precio acomodado en el almacen calle de la Piedad No. 66.
A 26. 12 v

EDICTO.

DE órden del Tribunal de Comercio se convoca a junta, a todos los acreedores de D Fabio José Maines, en el Salon del Consulado, para el Miercoles 7 de Mayo inmediato a las 10 de la mañana, bajo la presidencia del Sr. teniente de Cónsul D. José Maria Vidal. BARROS
Buenos Aires Abril 29 8c

Se vende.

VACAS lecheras y semilla de alfalfa en casa de D A. Bardel calle de la Piedad No, 95, M 30 8s.

Aviso al público

JUAN y PEDRO, Tintoreros franceses, recien llegados de su pais, ofrecen servir en este ramo a los que se dignen darles su confianza con la mayor equidad y esmero, porque pondrán como nuevos todos los generos que tiñan ó limpien, pues que para el efecto han traido nuevas tinturas, y una máquina de vapor que sirve para dejar los fraques y levitas como nuevos. Viven en la calle de Chacabuco No. 45. cuadra y media del Mercado para el Retiro. Se trabajará por un precio muy equitativo.
Ab. 30 3p

AVISO.

EL que hubiese perdido un negrito mazambique, como de edad de 16 años, que se halla detenido en el juzgado de Paz de Flores, acudirá a dicho juzgado a cobrarlo.
Ab. 30 3p

Para las Vacas,

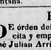

EL Sabado 3 de Mayo sale la goleta Carolina de porte de 10 toneladas, admite carga y pasageros. Ocúrrare á tratar en la calle de la Plata No. 289, casa de D. Manuel Fontana. Ab 30 3p

EDICTO.

DE órden del Tribunal de Comercio se cita y emplaza a los acreedores de D. José Julian Arriola, para el dia 9 de Mayo inmediato a las 10 de la mañana, en que se ha de celebrar junta, bajo la presidencia del Sr. D. José Maria Gallardo, en el Salon del Consulado. BARROS.
Bs. Ayres Abril 29. 9c

Aviso interesante

EN la calle de Cangallo No. 76, frente al Café de Catalanes, se vende chocolate y café molido a precio sumamente equitativo, advirtiendo que el chocolate de menos precio es a 3 rs. y medio libra. Ab. 11 15p

Se vende.

UNA casa en la calle de la Esmeralda No 92 con 20 y media baras de frente y 47 y media de fondo, con un martillo en su favor de 9 varas, a se esquina con 8 piezas y demas oficinas

Otra calle de Méjico No. 102, en medio cuarto de tierra completo con 4 piezas de azotea y arbole frutales

Otra calle de las Piedras No 215 con 9 baras de frente y 47 de fondo con 6 piezas de azotea. Todo aprecios comodos, en la calle de la Universidad 22 daran razon. A. 6p

se necesita.

UNA ama de leche, a la persona que pueda presentar buenas recomendaciones de su conducta se le hara un partido ventajoso, en la calle de la Paz No 93 3p

se vende.

UNA mulata joben con hijo chico como para ama, sin vicios conocidos costó en Cordova 350 pesos plata se daja en lo mismo o su equibalente en papel calle de la Florida No 112 A. 3p

VENTA.

DE una hermosa calesa de 4 ruedas mebas sin uso alguno de 4 asientos, media toldada baul, baras y lanzas para uno y dos caballos, calle de la Florida No. 143
Abril 3p

AVISO.

SE previene a los SS. acreedores del ausente D. Julian Ducluseau para que se presenten en la calle de la Florida No 17 con todos sus documentos a fin de tomar una razon de ellos, a cuyo efecto se les dá el término de ocho dias contados desde la fecha, durante los cuales podran verificarlo desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde, y los que cumplido este término no lo hubiesen efectuado estaran a los perjuicios que les resulten. 8b. 30 6c
Fernando Buró

Se alquilan

UNA sala y un dormitorio con ventanas a la calle, en la casa No 107 calle de Potosí. Las personas que quieran ocuparlas tambien serán asistidas con la comida por un precio muy moderado en la misma casa podran tratar. M. 30 8s

PROSPECTO

De la Escuela para Niños y Niñas de 2 á 7 años de edad.

LA Escuela para Niños de dos á siete años de edad, que se prometió anteriormente, se abrirá el Jueves 17 del corriente, en la calle de las Piedras, Núm 46. El que subscrive promete enseñar a los niños y niñas de esta tierna edad, en un lenguage sencillo y familiar, los elementos de leer y de escribir, fijará en ellos con exactitud las ideas generales de la Aritmetica; Historia natural, profana, y sagrada; de la Gramatica, Geografia, Geometria y Cronologia; el uso de diferentes cosas; la diferencia entre objetos naturales y artificiales; el uso de los sentidos de las cosas domésticas, de las manufacturas de la música y astronomía: se les dará lecciones sobre la limpieza, y el cariño con que se deben tratar mútuamente.

El que subscribe no promete perfeccionar a los niños y niñas de tan tierna edad en ninguno de los ramos que anuncia en este prospecto, sino el darle los elementos, y fijar con exactitud todas las ideas que tienen relacion a las materias enunciadas; a fin de facilitar la concepcion, para cuando pasen a hacer mas adelantos en estos estudios; ademas: de los mas adelantados, formará una clase aparte para darles lecciones mas adelantadas.

El que subscribe se lisonjea de que podrá cumplir con su proposito de enseñanza a los niños y niñas de este pais, considerando su vivacidad natural, y que aqui la razon se adelanta en esta tierna edad.

El que subscribe dara igualmente lecciones de ingles, y de geometria en su casa desde las seis hasta las nueve de la noche a los SS. que quieran ocuparle.

JOSE ANDRES GARCIA.
Ab 16 12p

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA. Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

La Gaceta se vende en esta imprenta y en la libreria conocida por Osandavaras del Colegio para San Francisco.

Precio——Doce pesos por tres meses.